



Insistirá la víctima en juicio a diputado

BENITO JIMÉNEZ

La defensa legal de Nidia Fabiola "N", quien acusa de violación en grado de tentativa al diputado morenista Cuauhtémoc Blanco, informó que solicitará otra vez el juicio de desafuero.

"No hay límite, incluso la ley lo prevé, no hay límite, una víctima puede seguir volviendo a solicitar este juicio de desafuero, ante la Sección Instructora, y vamos a continuar, seguir caminando en este proceso contra alguien que se protege con su fuero y donde existe una mujer que es víctima", dijo el abogado Rodrigo Dorantes.

La Cámara de Diputados desechó el pasado martes la solicitud de declaración de procedencia en contra del también ex Gobernador de Morelos.

Según Hugo Eric Flores, presidente de la Sección Instructora, la carpeta del caso carece de investigación técnica y profesional, no se apejó

al protocolo del Ministerio Público para la indagación de delitos sexuales con perspectiva de género y los dictámenes periciales en psicología eran contradictorios.

"Estamos esperando primero que nos notifique formalmente la Fiscalía de Morelos, por supuesto, de lo que dictaminó el Congreso, hay que ver qué es lo que dijo el presidente o el titular de la Sección Instructora de manera legal, y a ver cómo vienen sus resolutivos, incluso ya hemos comentado que hicieron un análisis sin desahogar el procedimiento, algo muy contradictorio, pero bueno, así son, hay que esperar que la información llegue a la Fiscalía, y luego ver qué acciones legales vamos a seguir haciendo, sobre todo seguir integrando o aportando más datos de prueba en la carpeta que ya se inició", puntualizó el litigante.

La mujer laboraba en la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo en el sexenio del actual diputado federal, y la agresión sexual, según la denuncia, ocurrió en 2023, en la Casa de Gobierno.

"El acervo probatorio que se está presentando en la Cámara de Diputados es más que suficiente para lograr que los legisladores volteen a ver los derechos de las mujeres. Debemos dar credibilidad al dicho de la víctima, que en este caso está además reforzado con otras pruebas directas e indirectas", indicó la Fiscalía de Morelos en la solicitud de desafuero que presentó el 6 de febrero.

Rodrigo Dorantes
Abogado

/// No hay límite, una víctima puede seguir volviendo a solicitar este juicio de desafuero ante la Sección Instructora, y vamos a continuar, seguir caminando en este proceso contra alguien que se protege con su fuero".